

- **GRUPOS DE RIESGO**

Los grupos de riesgo son grupos de población específica que tiene una mayor probabilidad de desarrollar una enfermedad o complicación de salud en comparación con la población general. Los factores que pueden aumentar el riesgo de una persona incluyen la edad avanzada, enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión arterial o el cáncer, el tabaquismo, la obesidad, el consumo de alcohol, la inmunodeficiencia o la exposición a ciertas sustancias o situaciones ambientales.



- **RUTAS DE ATENCIÓN**



Las rutas integrales de atención a grupo de riesgo son protocolos de atención establecidos para guiar el manejo de personas que pertenecen a poblaciones específicas con un mayor riesgo de desarrollar complicaciones de salud o que tienen necesidades especiales de atención. Estas rutas incluyen todas las acciones necesarias para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de estas poblaciones de

manera oportuna y efectiva.

El objetivo principal de las rutas de atención a grupo de riesgo es garantizar una atención de calidad, integral y personalizada a las personas con necesidades especiales de atención, con el fin de reducir la morbimortalidad y mejorar su calidad de vida.

- **PROGRAMAS**

- ❖ **CARDIO CEREBROVASCULAR Y METABOLICA:** Atención Integral para Definir, ordenar e integrar las intervenciones colectivas e individuales y las acciones de la gestión de la salud pública requeridas para intervenir a los afiliados con riesgo de alteraciones cardio- cerebro-vascular-metabólica para

evitar la aparición de los eventos y/o la progresión de la enfermedad y disminuir la mortalidad prematura por estas causas.

- **Población:** Afiliados con diabetes, accidentes cerebro-vasculares, hipertensión arterial primaria (HTA), enfermedad isquémica cardíaca (IAM), enfermedad renal crónica y dislipidemia.

▪

Atención en:



- Medicina general.
- Medicina Familiar.
- Medicina interna.
- Endocrinología.
- Nutrición.
- Psicología.
- Enfermería.
- Entrega de medicamentos.
- Seguimiento por parte de grupo gestión

del riesgo.

- Sesiones club de crónicos.

- ❖ **SER MADRE HIJO:** Atención integral de las usuarias embarazadas y la atención del recién nacido.

- **Población:** Todas las mujeres afiliadas con intención reproductiva a corto plazo, las mujeres gestantes, en parto y posparto, red de cuidado y el recién nacido hasta los siete días de su nacimiento.

- **Atención en:**

- Medicina familiar.
- Medicina general.
- Pediatría.

- Ginecología.
- Nutrición.
- Psicología.
- Enfermería.
- Odontología e higiene oral.
- Exámenes de laboratorios y de complementación terapéutica.
- Suministro de micronutrientes.



❖ **VICTIMAS DE VIOLENCIA:** Atención integral de los afiliados para identificar e implementar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vulnerabilidad de la población víctima de violencia interviniendo en factores de riesgo de acuerdo con el contexto de enfoques diferenciales y la estrategia APS, lo que permita a su vez, reconocer los servicios requeridos en aras de propender acciones que garanticen la atención integral a la población víctima de agresiones, accidentes y traumas en nuestros afiliados.

▪ **Población:** Afiliados Víctimas de conflicto armado, violencia en cualquiera de sus tipos.

▪

Atención en:



- Manejo por grupo interdisciplinario en cabeza de medico familiarista.
- Seguimiento de casos por parte de grupo gestión del riesgo.
- Educación individual y colectiva.
- Reporte y seguimiento al reporte de casos en COVES.
- Gestión diferencial de los casos.

❖ **NUTRICIÓN:** Garantizar las intervenciones que permitan prevenir y gestionar el riesgo o presencia de alteraciones nutricionales tales como desnutrición aguda moderada y

severa en niños y niñas menores de 5 años de edad, anemia por deficiencia de hierro en niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad y sobrepeso y obesidad para los afiliados.

- **Población:** Afiliados con riesgo o presencia en Anemia, Desnutrición, Sobrepeso y Obesidad.

- **Atención en:**

- Medicina general,
- Pediatría,
- Nutrición,
- Fisioterapia,
- Psicología,
- Enfermería.



- ❖ **CÁNCER:** Atención Integral para brindar orientación técnica a nivel primario y complementario sobre las acciones que garantizan la prestación de los procedimientos para los afiliados con riesgo o presencia de cáncer a través de la articulación de actividades de tamizaje, detección temprana, diagnóstico oportuno, tratamiento (control), rehabilitación integral, paliación y muerte digna.

- **Población:** Afiliados con riesgo o presencia de cáncer en cualquiera de sus estadios.

- **Atención en:**

- Medicina Familiar.
- Oncología y sus subespecialidades según pertinencia.
- Herramientas de apoyo diagnóstico y complementario.
- Acceso a tratamiento prescrito.
- Seguimiento por grupo gestión del riesgo
- Análisis epidemiológico de la incidencia en COVE.
- Estrategias de tamización en la APS.



❖ **ENFERMEDADES RARAS:** Atención integral de afiliados con riesgo o presencia de enfermedades huérfanas en el contexto de los enfoques diferenciales y la estrategia APS, con énfasis en el componente de prestación de servicios de salud, en el marco del modelo de atención del magisterio.

▪ **Población:** Afiliados con riesgo o presencia de hemofilia, fibrosis quística, artritis idiopática, distrofia muscular de Duchenne, Becker y distrofia miotónica.



▪ **Atención en:**

- Medicina familiar
- Especialidades requeridas. (Según criterio profesional y pertinencia)
- Sesiones de fisioterapia.
- Pruebas complementarias, diagnósticas y de seguimiento.
- Programa de atención domiciliaria. (Según criterio médico y pertinencia)
- Programa de educación al cuidador.

❖ **TRANSTORNOS VISUALES Y AUDITIVOS:** Busca la implementación de actividades para identificar, prevenir y tratar oportunamente las alteraciones visuales, acompañar técnicamente a las IPS para mejorar la oportunidad en la atención de las dos primeras patologías que causan discapacidad visual, como también aportar en la garantía del derecho a la salud desde una atención con enfoque diferencial, humanizada y con calidad.

▪ **Población:** Afiliados con riesgo o presencia de defecto refractivo (miopía, hipermetropía, astigmatismos), ambliopía, glaucoma, cataratas, retinopatía del prematuro, visión Baja, traumas del oído, hipoacusia y otitis-Vértigo.

▪ **Atención en:**

- Medicina general.
- Medicina familiar.
- Oftalmología.



- Optometría.
- Educación individual y colectiva.

❖ **TRASTORNOS PSICOSOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO:** Atención en salud para afiliados con riesgo o presencia de trastornos mentales, deben conducir a la reducción y manejo de los síntomas, al fortalecimiento de la capacidad funcional, la calidad de vida relacionada con la salud, el bienestar mental y la disminución de recaídas.

- **Población:** Afiliados con riesgo o presencia de depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio.

- **Atención en:**
 - Medicina familiar.
 - Medicina general.
 - Psicología.
 - Psiquiatría.



❖ **ENFERMEDADES INFECCIOSAS:** Conjunto de intervenciones individuales y colectivas dirigidas a la identificación oportuna de los eventos infecciosos, su diagnóstico oportuno, intervención y tratamiento integral.

- **Población:** Afiliados con riesgo o presencia de Trasmisión vertical: dengue, Chikunguña, malaria, Leishmaniosis, Chagas. Trasmisión Sexual: VIH, HB, SÍFILIS, ETS, ETA- ERA, NEUMONÍA Y EDA. INMUNO-PREVENIBLES.

- **Atención en:**
 - Manejo por grupo interdisciplinario en cabeza de médico familiar.
 - Seguimiento de casos por parte de grupo gestión del riesgo.
 - Educación individual y colectiva.
 - Reporte y seguimiento al reporte de casos en COVES.



○Garantía de tratamiento y apoyo diagnóstico.

